



UNAP

Rectorado

**Resolución de Asamblea Universitaria
N° 007-2021-AU-UNAP
Iquitos, 06 de mayo de 2021**

VISTO:

El acta de la sesión extraordinaria de la Asamblea Universitaria, realizada el 06 de mayo de 2021, que acordó encargar las funciones de vicerrectores de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

CONSIDERANDO:

Que, el artículo segundo de la Resolución N° 015-2016-AUT-UNAP, del 5 de julio de 2016, reconoce a doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, como vicerrectora Académica y a don Alberto García Ruiz, como vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 6 de julio de 2016 al 5 de julio de 2021;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2021-AU-UNAP, del 06 de mayo de 2021, se resuelve reprogramar el cronograma para el proceso de elecciones de autoridades universitaria para elegir al rector, vicerrectores, director de la Escuela de Postgrado, decanos, representantes de los docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y los representantes de los estudiantes de postgrado ante el Consejo Directivo de la misma, cuya fecha de elecciones es el 25 de setiembre de 2021 y la publicación de resultados el 28 de setiembre de 2021;

Que, estando por vencer el período de mandato del rector y de los vicerrectores de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), y encontrándonos en un proceso de elecciones, la Asamblea Universitaria en sesión extraordinaria realizada el 06 de mayo de 2021, acordó encargar a doña Matilde Rojas García, identificada con DNI N° 05224776, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE), como vicerrectora Académica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 06 de julio al 28 de setiembre de 2021;

Estando al acuerdo de la Asamblea Universitaria; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, del 31 de marzo de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar a doña **Matilde Rojas García**, identificada con DNI N° 05224776, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE), **como vicerrectora Académica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 06 de julio al 28 de setiembre de 2021**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Elevar la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) para conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer la publicación y difusión de la presente resolución en la página web de la Entidad: www.unapiquitos.edu.pe.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL